

Cacalchén, Yucatán a 07 de Noviembre de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. María José Sosa Cámara
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: " con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio me permito solicitarle la documentación relativa a:


- Número de Servidores Público que laboran para el H. Ayuntamiento de Cacalchén.

Que se hubiere generado en el período comprendido de septiembre de 2015 a Abril de 2016, relativo al Artículo 9 A Fracción IV inciso C de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipio de Yucatán, para efecto de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada."

Le informo que de conformidad con el Artículo 61 fracciones III y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, y que despues de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que el Número de Servidores Públicos comprendido en el Período de Septiembre de 2015 a Abril 2016 es de un total de **205** personas activas.

Sin otro particular, quedo de usted para ualquier aclaración.

Atentamente


C. Juan Pablo Be Couch
Tesorero Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Jagi' se
C. María José Sosa Cámara

Fecha de actualización de la información: 07 DE NOVIEMBRE DE 2016